



Artículo: Facciones, partidos, disidentes y otras calamidades: México, 1808-1812

Autor(es): Ávila, Alfredo

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 65

Año: 2002

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Ávila, Alfredo, "Facciones, partidos, disidentes y otras calamidades: México, 1808-1812", *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM*, 65 (2002): 11-13.
<http://hdl.handle.net/20.500.12525/3659>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

○ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Facciones, partidos, disidentes y otras calamidades: México, 1808-1812

Alfredo Ávila

La aparición de grupos que pretenden llevar a cabo formas de gobierno diferentes a la establecida y políticas distintas a las aplicadas es un fenómeno tan viejo como la especie misma. Sin embargo, durante mucho tiempo no hubo ningún problema para acusar a estos individuos de simples traidores, pues osaban contrariar las medidas de un régimen cuya legitimidad era trascendente y provenía de fuera de este mundo (es decir, era ahistórica): la sanción divina. Sin embargo, este tipo de legitimidad se fue perdiendo en el transcurso del siglo XVIII (al menos en algunos países europeos y en los Estados Unidos de América), lo que ocasionó que se buscaran nuevas bases para fundar gobiernos e implementar políticas; entre ellas las más importantes tenían que ver con la racionalidad, lo cual generaba muchos problemas, pues su naturaleza era discutible. Así, no resultó extraño que los grupos mencionados al inicio de este párrafo tuvieran argumentos para asegurar que, después de todo, sus intereses y proyectos tenían tanta legitimidad o más que los de quienes ocupaban en su momento el poder. A la larga, esto condujo a la aceptación de los partidos como parte de la vida política de las naciones fundadas en principios modernos, de modo particular en aquellas que hallaban su legitimidad en la voluntad nacional. Debe señalarse que este proceso no fue sencillo y que, en muchas partes, los partidos fueron acusados de entidades perniciosas para la *res pública*. Si en la actualidad relacionamos el término "partido" con el verbo "participar" (así, los partidos encauzan la participación popular o, al menos, de quienes están interesados y pueden actuar en la política), durante mucho tiempo se hacía más bien con el verbo "partir".¹

En el mundo hispánico el paso de una legitimidad trascendente divina a una racional y secularizada (que podía fundarse en la nación, la voluntad de los pueblos o la naturaleza) fue súbito y, casi, inesperado. Cuando Napoleón capturó a los monarcas españoles y pretendió sustituir la dinastía borbónica, cortó de tajo con un sistema que había funcionado por largos siglos y mostró cómo un régimen fundado en la voluntad divina cedía ante la *fortuna* de las armas francesas. He subrayado este término, sacado de la teoría política de la Italia

¹ Para el caso del proceso de aceptación de los partidos en los Estados Unidos, véase el estudio clásico de Richard Hofstadter, *The idea of a party system. The rise of legitimate opposition in the United States, 1780-1840*, Berkeley, University of California Press, 1969.

renacentista, porque me parece que los españoles (incluidos los novohispanos) se percataron de la tremenda crisis que implicaba la irrupción de la historicidad (la accidentalidad de los acontecimientos humanos) en su futuro político.

Como puede apreciarse, esta investigación borda en la tela de las ideas políticas, pero no pretendo estudiarlas de un modo tradicional, como si fueran ajenas a los acontecimientos. De hecho, lo que propongo es considerarlas como hechos históricos y prácticas políticas, en tanto que las representaciones, propuestas y valoraciones que hacían se expresaban de alguna manera y tuvieron resultados prácticos. Es verdad que mi principal enfoque es, por lo mismo, desde el análisis del discurso y cercano a la lingüística y la semiótica, pero no por esto debe suponerse que dejaré de lado otro tipo de prácticas. Creo que el giro lingüístico puede contribuir a la renovación de los estudios de historia política, que de manera tradicional se limitaban a considerar que la causalidad de los hechos políticos (y por lo tanto su explicación) se hallaba en los intereses explícitos o no de los individuos que participaban en la toma de decisiones y en la lucha por el poder. No pretendo afirmar que este tipo de perspectiva sea desdeñable, pero me parece que la definición de los intereses políticos depende, en buena medida, de aspectos culturales,² que si no comprendemos corremos el riesgo de cometer anacronismos, como considerar que en 1808 había un grupo que quería la independencia de la nación mexicana o pensar que en ese entonces había liberales y conservadores.

Para desarrollar esta propuesta de investigación centraré mi atención en varios individuos y grupos que, desde principios del siglo XIX, empezaron a articularse alrededor de ciertas demandas, entre las que se incluía una mayor autonomía política local y bajar los elevados requerimientos fiscales de la corona. De entre estos grupos, me interesa destacar el que fuera encabezado por el marqués de San Juan de Rayas, uno de los hombres más ricos y poderosos del virreinato. Los vínculos que logró establecer incluían varias ciudades de Nueva España e incluso de la metrópoli y de otros países. Según me parece, este grupo hacia 1808 había conseguido establecer un *modus vivendi* aceptable con las autoridades virreinales, que fue fracturado de una forma súbita tras los motines de Aranjuez y las abdicaciones de Bayona. Fue entonces cuando, ante la ausencia de un monarca que diera o negara legitimidad a los proyectos políticos, procuraron realizar sus demandas. Tras el golpe de Estado del 15 de septiembre de ese año, estos individuos continuaron sus actividades aunque de un modo clandestino. Las autoridades les harían varios reveses, como cuando fueron descubiertos algunos de sus miembros en 1809 y en 1811, pero no acabaron con ellos. Cerraré la investigación en 1812, pues el establecimiento de la Constitución de

² Mi propuesta es, pues, elaborar un estudio desde la perspectiva de la cultura política, entendida como la serie de prácticas simbólicas y discursivas a través de la cual los individuos o grupos entienden y realizan la competencia de sus demandas políticas: Keith Michael Baker, *Inventing the French Revolution*, Cambridge/London, Cambridge University Press, 1994, p. 4.

Cádiz abrió nuevas posibilidades de participación política que cambiaron la cultura política de los novohispanos, amén de que el periodo constitucional ya ha sido estudiado.³

Antes de terminar sólo debo hacer dos advertencias. La primera es que, si bien es cierto que debo relatar buena parte de los acontecimientos acerca de estos conspiradores novohispanos, pues todavía es muy poco lo que sabemos acerca de ellos, insistiré en que mi interés no está en sus actividades sino en la manera como las realizaban y las entendían, es decir, en su cultura política. Por último, conviene señalar que esta investigación es sólo la primera parte de un estudio mucho más ambicioso cuyo objetivo será analizar la cultura política y la presencia de facciones, partidos, disidentes y otras calamidades en un periodo que abarcará hasta 1828. □

Seminario de Investigación de Historia Social y Cultural de la Salud en México (Siglos XVIII-XX)

Claudia Agostoni

El objetivo principal de este seminario de investigación ha sido formar y consolidar a un grupo interdisciplinario de investigadores y estudiantes en torno de la discusión y análisis de la historia social y cultural de la salud en México. Después de casi un año de trabajo, este objetivo ha sido alcanzado de forma exitosa. Esto se ha visto reflejado en el compromiso que sus participantes —tanto investigadores como estudiantes de posgrado— han manifestado. De la UNAM, el seminario ha contado con la activa participación de investigadores y estudiantes provenientes del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina y el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, la Facultad de Filosofía y Letras y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales. Asimismo, ha contado con la participación de investigadores y estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (Jalapa) y la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

³ Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992; Manuel Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España: pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.